



GOBERNADOR/A

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA DE TINTA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

DATOS DE LA CASILLA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 28 SECCIÓN: 4558

MUNICIPIO: Tepellixpa

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Carpa de biscuitbol

Son Francisco de Asís, calle Francisco Saravia, sin número, Tepellixpa

BOLETAS SOBREVIVIENTES E INUTILIZADAS

Disentos sesenta y nueve

PERSONAS QUE VOTARON

Trescientos cincuenta y siete

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA NO INCLUIDOS/AS EN LA LISTA NOMINAL

Dos

SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4

Sesientos veintiseis

VOTOS SACADOS DE LA URNA

Trescientos cincuenta y siete

¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6?

SI NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Table with columns: PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATA, RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Con letra), (Con número). Includes rows for PAN, PRD, PT, VERDE, ALIANZA, MORENA, and a TOTAL row.

¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8?

¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?

DESCRIBA BREVEMENTE: EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns: CARGO, NOMBRE, FIRMA. Includes rows for PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A, 1er. ESCRUTADOR/A, 2o. ESCRUTADOR/A.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE

Table with columns: PARTIDO O CANDIDATA, NOMBRES, FIRMAS, and presence/absence markers.

SI ALGÚN/A REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O LA CANDIDATA INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

ESCRITOS DE PROTESTA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA PARA EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA; META LA PRIMERA COPIA PARA LA BOLSA DEL PREP; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA QUE VA POR FUERA DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CANDIDATA INDEPENDIENTE SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO PRESENTES.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 29 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, 224, 278, 279 FRACCIÓN III, IV Y V, 280, 281, 288 PÁRRAFO SEGUNDO, 293, 300, 309, 324, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339 FRACCIÓN II Y 340 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.